Juan Guillermo Gamba Hincapie

De: David Santiago Fernández <sfernandez@serarco.com>
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 12:48 p. m.
Para: Johuztower Garcia Perea
CC: Juan Guillermo Gamba Hincapie; gerencia.g@serarco.com; Camilaab
Asunto: Re: Ordenes de servicio 13 y 14
Datos adjuntos: MSPS09 - V2.pdf; C-1-5315.pdf; COT0005741 SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA.pdf

Importancia: Alta

Buen día, Ingeniero,

En respuesta a la OS #14 al diagnóstico realizado por la empresa ANCOLTEC, no es necesario reemplazar el equipo en su totalidad. Únicamente se requiere el cambio del sensor de humedad y temperatura.

Se adjunta informe diagnostico: https://ancoltec.bermudeztech.com/customerValidation/form/2025-03-10T12:53:46.000ZANR-643_MQR

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

David Santiago Fernández

Coordinador Operativo

SERARCO S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

Calle 74 A # 75 06

Tel 5123960 Cel. 321 973 34 25

Correo E: sfernandez@serarco.com

Pagina Web: www.serarco.com

Bogotá, Colombia.

Un árbol produce 8.500 hojas de papel. 8.500 hojas de papel no producen oxígeno, sombra, hogar o alimentos. Razón de más para el uso de papel reciclado y con prudencia. Una persona utiliza alrededor de 500.760 hojas de papel (59 árboles) en un año. **NO IMPRIMA ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO, AHORRE PAPEL Y PIENSE EN EL FUTURO.**



El 2025-03-04 19:24, Johuztower Garcia Perea escribió:

Buenas tardes.

Revisando las cotizaciones Cons: MSPS09 y C-1-5282 presentadas por SERACO, identifico que se presentaron por el valor del termohigrómetro nuevo. **La descripción del servicio requerido en la OS #14 es por la revisión, diagnóstico del daño y reparación del termohigrómetro Delta Ohm.** Días antes al envió de esta orden, me comuniqué con la Ingeniera Viviana Valiente de la empresa ANCOLTEC para que por favor mi indicara como proceder y que este equipo fuese revisado por ellos. Ella me informó que le enviara el equipo, ANCOLTEC lo revisa y diagnostica; si tiene arreglo, dan el valor. En caso de que tenga arreglo y lo realice ANCOLTEC, la revisión no tiene costo, si el arreglo lo hace otra empresa, ANCOLTEC cobraría la revisión únicamente. Es importante que quede claro que, **si el equipo tiene arreglo, no se debe adquirir uno nuevo.** El problema de este Termohigrómetro al parecer es del sensor y este se puede cambiar. Agradezco a SERARCO por favor hacer llegar este equipo a la ingeniera Valiente para que lo revisen y determinen su reparación y costo (este entiendo lo asumirá SERARCO por medio de la bolsa de repuestos o como el supervisor del contrato o el contrato lo indique). Si ANCOLTEC determina que no tiene arreglo, estudiaríamos la compra del equipo nuevo. He solicitado que la empresa que realice esta revisión sea ANCOLTEC ya que ellos fueron los proveedores para el ministerio de estos equipos, pero si tienen otra empresa que pueda revisarlo y arreglarlo la decisión es de SERARCO, de igual manera deben pedir garantía por el trabajo que se realice.

Se requiere dar celeridad a la OS #12, en cuya descripción del servicio requerido indica: Se requiere retirar el óxido que presentan los equipos (condensadoras cuarto de máquinas) aplicar anticorrosivo y pintar. Es muy importante que se inicié cuanto antes ya que se están afectando los acumuladores de succión y debemos tratar de que el óxido no los poroseé ya que esto puede causar fugas de refrigerante.

les recuerdo que los traductores que se reemplacen según la OS #13 deben tener calibración antes de ser instalados.

Agradezco por favor me informen como va el avance en la orden de servicio #14, y miramos como puedo ayudar.

Con gusto atenderé cualquier inquietud que pueda presentarse.

Cordialmente,

Johuztower García Perea
contratista
Subdirección Gestión de Operaciones
Grupo Administración Bienes y Recursos Físicos
jgarciap@minsalud.gov.co
Tel: 601 3305000 Ext. 1431
Carrera 106 No. 15ª-25 Bodega 80 Manzana 14 zona franca. Bogotá D.
www.minsalud.gov.co

De: Juan Guillermo Gamba Hincapie <jgamba@Minsalud.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 10:06
Para: David Santiago Fernández <sfernandez@serarco.com>
Cc: gerencia.g@serarco.com <gerencia.g@serarco.com>; Camilaab <camilaab@serarco.com>; Johuztower Garcia Perea <jgarciap@Minsalud.gov.co>
Asunto: RE: Ordenes de servicio 13 y 14

Cordial saludo,

Atentamente se solicita seguir el procedimiento descrito en el estudio previo para el pago de la bolsa de repuestos, por motivo de que el trámite no depende sólo de la supervisión, sino que pasa también por central de cuentas.

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF36	Versión:	03

21	CONDENSADOR ULTRACONGELADOR	DW-86L728J	HAIER BIOMEDICAL	1	$ 7.206.700,00
22	COMPRESOR ULTRACONGELADOR	DW-86L728J	HAIER BIOMEDICAL	1	$ 11.457.743,00
23	CONTACTOR AC3 @110V EVAPORADOR 3 FASES	3RT20241AG20 @110V	SCHNEIDER	1	$ 878.275,00
24	CONTACTOR AC3 @110V COMPRESOR 3 FASES	3RT2027-1AN20@110V	SCHNEIDER	1	$ 878.275,00

Teniendo en cuenta que estos repuestos mayores, son aleatorios o eventuales, los anteriores precios solamente son de referencia para el valor de los repuestos mayores y en caso de necesitarse repuestos adicionales, el supervisor podrá solicitar otro tipo de repuestos contra cotización presentada por el contratista, la cual será comparada respecto a dos cotizaciones adicionales de empresas del sector, autorizando el pago de los repuestos adicionales al Contratista de acuerdo con la cotización de menor valor, razón por la cual para el plazo de ejecución del contrato se contempla un valor asignado a una bolsa de repuestos hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 56.402.138)**, único monto económico que se cuenta para estos casos.

En ese sentido, el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección corresponderá hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 404.597.503) incluido IVA** y demás costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

Atentamente,

Arq. Juan Guillermo Gamba Hincapié
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión de Operaciones
Tel: 330 5000 Ext. 6019
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: David Santiago Fernández <sfernandez@serarco.com>
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 11:41 a. m.
Para: Juan Guillermo Gamba Hincapie <jgamba@Minsalud.gov.co>
CC: gerencia.g@serarco.com; Camilaab <camilaab@serarco.com>
Asunto: Re: Ordenes de servicio 13 y 14
Importancia: Alta

Buen día,
Con el fin de atender la necesidad de la orden de servicio 14 se hace envío de cotización para su respectiva aprobación.
Quedo atento.
Cordialmente,

David Santiago Fernández
Coordinador Operativo
SERARCO S.A.S.
SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
Calle 74 A # 75 06
Tel 5123960 Cel. 321 973 34 25
Correo E: sfernandez@serarco.com
Pagina Web: www.serarco.com
Bogotá, Colombia.
Un árbol produce 8.500 hojas de papel. 8.500 hojas de papel no producen oxígeno, sombra, hogar o alimentos. Razón de más para el uso de papel reciclado y con prudencia. Una persona utiliza alrededor de 500.760 hojas de papel (59 árboles) en un año. **NO IMPRIMA ESTE CORREO SI NO ES NECESARIO, AHORRE PAPEL Y PIENSE EN EL FUTURO.**



El 2025-02-24 09:53, Johuztower Garcia Perea escribió:

Señores
SERARCO SAS
Contrato 1226-2024

Cordial Saludo

Se remite las ordenes de servicio relacionadas en el asunto, se requiere cambiar 2 traductores de presión de alta y reparar un termohigrómetro delta ohm

Cordialmente,

Johuztower García Perea
Contratista
Subdirección Gestión de Operaciones
Grupo Administración Bienes y Recursos Físicos
jgarciap@minsalud.gov.co
Tel: 601 3305000 Ext. 1431
Carrera 106 No. 15ª-25 Bodega 80 Manzana 14 zona franca. Bogotá D.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.